

C.A.B.A. 10 de abril de 2024

Señores
CNV / BYMA / MAE
Presente

Ref: Hecho relevante - Respuesta ANSES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con el fin de acompañar copia de la respuesta remitida al Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS) – ANSES, en relación con su requerimiento de información, respecto a la próxima Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de abril de 2024 de Banco Patagonia S.A.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

C.A.B.A., 09 de abril de 2024

Fondo de Garantía de Sustentabilidad-ANSES
Tucumán 500, Entrepiso, C.A.B.A.
Dirección General Gestión Estrategia y Asuntos Societarios
Atención: Guido Agustín Gallino (Coordinador)

**Ref.: NOTA PEDIDO DE INFORMACIÓN - BANCO
 PATAGONIA S.A. - ASAMBLEA 24.04.2024**

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes en función de la nota de la referencia, en la que se solicita cierta información a los efectos de emitir el voto correspondiente de ese accionista en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Patagonia S.A. convocada para el próximo 24 de abril de 2024, bajo la modalidad virtual, a fin de dar respuesta a lo solicitado en tiempo y forma.

A continuación, procederemos a brindar la información solicitada respecto a cada punto, según el orden de la Nota, e indicando, en su caso, la propuesta del Directorio y/o información correspondiente:

a. La composición accionaria a la fecha, indicando un detalle del registro de accionistas donde se especifiquen los porcentajes de cada accionista con más del 5% de participación, por clase de acción; indicando total de acciones, participación accionaria y total de votos.

Respuesta: Se informa a continuación el detalle de la composición accionaria de Banco Patagonia S.A.

Accionista	Clase de acciones	Capital social (en pesos) *	Porcentaje de participación en la Sociedad
Banco do Brasil S.A.	B	578.116.870	80,3894 %
Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES)	B	109.976.022	15,2926 %
Provincia de Río Negro	A	22.768.818	3,1661 %
Mercado	B	<u>8.283.527</u>	<u>1,1519 %</u>
Total:	--	719.145.237	100,00 %

* Estatuto social: Artículo Quinto: Capital. El capital social es de pesos SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 719.145.237) representado por SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES, CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (719.145.237) acciones ordinarias escriturales, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

b. Copia firmada del Acta de Directorio que convoca a Asamblea de Accionistas;

Respuesta: Se informa que el Acta de Directorio solicitada que convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se encuentra publicada en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la Comisión Nacional de Valores (CNV), en la sección de "Actas Societarias / Actas de Directorio", bajo el ID 3170447. A todo fin útil se adjunta copia digital (Anexo 1).

c. Indicación expresa de personal autorizado y/o apoderado por la empresa para la firma de esta solicitud, con copia del documento que así lo acredita (de ser muy extenso, podrá acompañarse solo la parte pertinente);

Respuesta: Se informa que el Sr. Marcelo A. Iadarola es el Responsable de Relaciones con el Mercado designado por el Directorio de Banco Patagonia S.A. Dicha información se publicó en la AIF, bajo el ID 2960683. A todo fin útil se adjunta copia digital (Anexo 2).

d. Sobre los siguientes puntos del Orden del Día publicados en Boletín Oficial:

Punto 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

- Informar los accionistas propuestos para firmar el acta;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe designar para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y al de la ANSES-FGS.

Punto 2) Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.

Se solicita brindar:

- copia de toda la documentación contable correspondiente según el artículo 234 de la Ley N° 19.550 aprobados y firmados por el Directorio, con los respectivos Informes de Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo;

- un detalle del índice de indexación utilizado; en caso que los Estados Financieros que se someten a consideración (ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023) estén reexpresados en moneda homogénea (conforme Resolución General CNV N° 777/2018);

- Contratos vigentes con partes relacionadas para la prestación de servicios corporativos y técnicos (indicando fecha de celebración de contrato, objeto, precio, vigencia, renovación y adendas) acompañando copia de los respectivos documentos;

- un detalle de tareas efectivamente prestadas en el marco del contrato de asistencia técnica durante el ejercicio 2023, como así también los honorarios devengados por las mismas y si la emisora considera la posibilidad de prescindir de dicha asistencia, considerando la experiencia que posee en la materia;

- montos abonados en concepto de honorarios al cierre del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

- evolución de la dotación de personal de la empresa desde el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023;

Respuesta: Se informa que la documentación contable correspondiente, según el artículo 234 de la Ley 19.550, debidamente aprobada por el Directorio y con los respectivos Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora fueron publicados en la AIF, en la sección de "Información Financiera / Estados Contables", bajo el ID 3158940. Adicionalmente,

dicha documentación ha sido publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina en la "Segunda Sección", referida a "Sociedades y Avisos Judiciales" el 21 de marzo de 2024, bajo la Publicación N° 14813/24, Se adjunta copia digital del Aviso del Boletín Oficial (Anexo 3).

Asimismo, se informa que el Directorio propuso a la Asamblea, que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, tal como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

Los Estados Financieros que se someten a consideración se encuentran reexpresados en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023, incluyendo la información comparativa de ejercicios anteriores, según corresponda.

Mediante la Comunicación "A" 6778, de fecha 5 de septiembre de 2019, el BCRA estableció la frecuencia mensual para la reexpresión de la información contable, utilizando a tales efectos el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC).

A continuación, se detallan los índices utilizados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023:

AJUSTE POR INFLACIÓN - INDICES UTILIZADOS	
MES	IPC (INDEC)
Enero 23	6,0%
Febrero 23	6,6%
Marzo 23	7,7%
Abril 23	8,4%
Mayo 23	7,8%
Junio 23	6,0%
Julio 23	6,3%
Agosto 23	12,4%
Septiembre 23	12,7%
Octubre 23	8,3%
Noviembre 23	12,8%
Diciembre 23	25,5%
INDICE ACUMULADO	211,4%

Se informa a continuación, la evolución de la dotación del personal de Banco Patagonia S.A. al cierre de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023:

Año	Dotación
2019	3.302
2020	3.200
2021	3.112
2022	2.958
2023	2.909

Punto 3) Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva

Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Se solicita confirmar si la propuesta de tratamiento y destino del resultado del ejercicio es la enunciada en el punto del orden del día, en caso de ser otra, informar la misma;

Asimismo, sírvase brindar un detalle de la evolución de la Reservas (Reserva Legal, Reserva Facultativa, Reserva Normativa, Reserva por aplicación de las NIIF por primera vez, plan de compensación de acciones y Otras Reservas), especificándose la motivación de su constitución y su composición actual, fecha en la que se constituyó y sus últimos movimientos;

Para el caso que haya propuesta de constitución o asignación de sumas alguna a reservas:

- Informar la razón y conveniencia de la constitución o asignación de sumas a las reservas existentes deberá ser explicada clara y circunstanciadamente, expresando si las mismas resultan razonables y responden a una prudente administración, todo ello conforme los artículos 66 inc. 3 y 70 de la Ley N° 19.550;

Para el caso que haya propuesta de distribución de dividendos:

- Informar la propuesta de distribución de dividendos;

- Informar la razón y conveniencia del pago de los mismos;

- Informar la especie y/o el tipo de moneda (pesos argentinos, dólares estadounidenses u otro tipo de moneda extranjera) en la cual se propone realizar el pago de dividendos;

- Informar los activos líquidos que dispone la Compañía para hacer frente a una efectiva distribución de dividendos;

- Indicar si la Sociedad dispone de alguna restricción y/o política a la distribución de dividendos, la cual se encuentre vigente al momento de la presente Asamblea;

- Siendo que la Resolución N° 777/18 CNV señala que la distribución de utilidades deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a dicha reunión, se solicita confirmar si la propuesta sería re expresada. En ese caso, indicar Índice de cálculo y montos en actualizados;

- Informar si se propone delegar al Directorio/ subdelegar en determinadas personas facultades a efectos de la determinación de la forma y fecha de pago de los dividendos. En caso afirmativo, indicar plazo estimativo en el que la distribución de dividendos se efectivizaría, cuáles serían las facultades que se delegaría/subdelegarían y sobre que miembros del Directorio u otras personas recaerían dichas delegaciones;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Según se desprende del orden del día, se informa que el Directorio propuso la siguiente asignación de resultados para el ejercicio 2023: se destine el 20% del resultado del ejercicio a la constitución de la Reserva legal; el 30% a la constitución de Reservas Facultativas para Futura Distribución de Utilidades; y el 50% al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.

Se informa a continuación, la evolución de la Reserva Legal:

Evolución Reserva Legal - Importes en miles de pesos				
Fecha	Concepto	Importe	Saldo al 31/12/2023	Ejercicio
2011	Saldo inicial	426.372	426.372	
26/4/2012	Constitución - Ejercicio 2011	122.449	548.821	2011
24/4/2013	Constitución - Ejercicio 2012	176.929	725.750	2012
24/4/2014	Constitución - Ejercicio 2013	245.937	971.687	2013
23/4/2015	Constitución - Ejercicio 2014	435.195	1.406.882	2014
27/4/2016	Constitución - Ejercicio 2015	481.107	1.887.989	2015
26/4/2017	Constitución - Ejercicio 2016	653.798	2.541.787	2016
25/4/2018	Constitución - Ejercicio 2017	711.042	3.252.830	2017
25/4/2019	Constitución - Ejercicio 2018	1.070.134	4.322.964	2018
23/4/2020	Constitución - Ejercicio 2019	3.526.330	7.849.293	2019
31/12/2020	Ajuste por Inflación 2020	5.516.053	13.365.346	2020
22/4/2021	Constitución - Ejercicio 2020	2.345.893	15.711.239	2020
31/12/2021	Ajuste por Inflación 2021	7.523.113	23.234.352	2020
28/4/2022	Constitución - Ejercicio 2021	1.615.914	24.850.266	2021
31/12/2022	Ajuste por Inflación 2022	23.654.371	48.504.637	2021
26/4/2023	Constitución - Ejercicio 2022	4.446.898	52.951.535	2022
31/12/2023	Ajuste por Inflación 2023	110.168.049	163.119.584	2022
TOTAL			163.119.584	

Se informa a continuación, la evolución de la Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades:

Evolución Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades - Importes en miles de pesos						
Fecha	Concepto	Importe	Pago de Dividendos 25/07/2016	Pago de Dividendos 15/07/2019	Saldo al 31/12/2023	Ejercicio/Observaciones
26/4/2012	Constitución - Ejercicio 2011	993.806	306.123	0	687.683	2011 y anteriores p/Resolución CNV asignación de Resultados No Asignados
24/4/2013	Constitución - Ejercicio 2012	707.716	442.322	442.322	510.755	2012
24/4/2014	Constitución - Ejercicio 2013	529.758	162.991	0	877.522	2013
23/4/2015	Constitución - Ejercicio 2014	698.312	43.381	0	1.532.453	2014
27/4/2016	Constitución - Ejercicio 2015	1.871.698	707.716	0	2.696.435	2015
26/4/2017	Constitución por Reclasificación	3.057	0	0	2.699.492	Reclasificación Reserva por Recompra de Acciones
26/4/2017	Constitución - Ejercicio 2016	980.817	0	0	3.680.309	2016
25/4/2018	Constitución - Ejercicio 2017	1.066.563	0	0	4.746.872	2017
25/4/2019	Absorción Ajustes NIIF 1a. vez	-170.594	0	0	4.576.278	2018
25/4/2019	Constitución - Ejercicio 2018	1.605.201	0	0	6.181.479	2018
23/4/2020	Constitución - Ejercicio 2019	14.105.317	0	0	20.286.796	2019
23/4/2020	Desafectación Dividendos 2019	-7.764.051	0	0	12.522.745	2019
31/12/2020	Ajuste por Inflación 2020	8.362.081	0	0	20.884.826	2020
22/4/2021	Absorción Resultados Negativos Ajustes NIIF 1a. vez	18.333.911	0	0	2.550.915	2020
22/4/2021	Constitución - Ejercicio 2020	3.518.838	0	0	6.069.753	2020
31/12/2021	Ajuste por Inflación 2021	5.423.269	0	0	11.493.022	2021
28/4/2022	Constitución - Ejercicio 2021	6.463.658	0	0	17.956.680	2021
31/12/2022	Ajuste por Inflación 2022	15.715.091	0	0	33.671.771	2022
26/4/2023	Constitución - Ejercicio 2022	6.670.347	0	0	40.342.118	2022
26/4/2023	Desafectación - Dividendos 2022	-4.546.158	0	0	35.795.960	2022
31/12/2023	Ajuste por Inflación 2023	75.801.069	0	0	111.597.029	2023
TOTAL					111.597.029	

Asimismo, informamos, que la suma total propuesta en concepto de dividendos en efectivo a distribuir es de \$ 42.614.927.118,11. Dicho monto será reexpresado en moneda homogénea al momento de presentarlo a la Asamblea, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la

República Argentina y conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA (Comunicación "A" 7984).

Los dividendos se pagarán en moneda pesos en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, una vez que se cuente con la autorización del BCRA. El importe de las cuotas señaladas, deberá realizarse en moneda homogénea a la fecha de pago, según la última información disponible, de cada una de las cuotas, conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA.

La Sociedad cuenta con Activos Líquidos suficientes para afrontar el pago de los dividendos. Su ratio de liquidez en pesos al 31 de marzo de 2024 es de 96,4 %. El citado ratio vincula los activos líquidos (Efectivo, Bancos, Títulos de Deuda y Operaciones de Pase Netas) sobre el total de los Depósitos de la Entidad.

Conforme surge de la aplicación de la normativa vigente del BCRA, las Entidades Financieras deben solicitar autorización previa para distribuir dividendos. Dicha solicitud será presentada ante el BCRA, una vez que su distribución sea aprobada por la Asamblea de Accionistas.

El pago de dividendos se realizará dentro de los treinta días de recibida la autorización del BCRA y de acuerdo a la normativa de dicho organismo (en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas). A partir de la notificación de la autorización del BCRA, se comunicará mediante Hecho Relevante suscripto por el Responsable de Relaciones con el Mercado, el cronograma anual de pagos y previo al pago de cada cuota, se publicará el respectivo Aviso de Pago indicando el monto a distribuir, expresado en moneda homogénea a la fecha de pago de cada una de las cuotas (conf. Comunicación "A" 7984 del BCRA).

Punto 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

- Informar sobre la composición del Directorio (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;

- Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas;

- Informar sobre la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 5) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023;

- Informar la propuesta de remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023;

Asimismo, sírvase detallar:

- cantidad de miembros del Directorio y cuántos de ellos percibirían remuneraciones;

- la suma total de adelantos asignados en concepto de honorarios al Directorio al 31 de diciembre de 2023. En caso de haber efectuado dichos pagos, individualizar cuánto percibieron como adelanto cada uno de los directores;

- si del monto global propuesto se incluyen retribuciones adicionales por el ejercicio de tareas técnico administrativas, por la integración del Comité de Auditoría y/o por Comisiones Especiales. En caso afirmativo, individualizar cuánto percibieron por funciones técnico administrativas detallando las funciones realizadas, cuánto percibieron por Comisiones Especiales y/o cuánto por integrar el Comité de Auditoría por director;

- Se sirva informar la política de remuneraciones establecida el Comité de Remuneraciones para los miembros del Directorio;

- Informar si del monto global propuesto se incluyen remuneraciones a directores que se encuentren bajo relación de dependencia. En caso afirmativo, detallar cuántos directores se encuentran en dicha situación, cuánto se le retribuye a cada uno y qué funciones desempeña;

Adicionalmente, informar un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 4 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.

Asimismo, se solicita informar la utilidad computable del ejercicio que se somete a consideración; explícitamente los ajustes realizados al resultado del ejercicio para llegar a la utilidad computable. Todo ello a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley N°19.550 con respecto a la relación entre honorarios y dividendos propuestos sobre utilidad computable y a fin de ser analizado en relación a valores del mercado;

- Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se apruebe el pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 1.350.345.895,64.

Se informa que el Directorio está compuesto por 9 miembros titulares. Ninguno de tales miembros se encuentra en relación de dependencia con la Sociedad, no percibe honorarios por tareas técnico-administrativas, ni cobra remuneraciones adicionales por integrar el Comité de Auditoría.

A continuación, se detallan los montos globales para los ejercicios cerrados al 31/12/2022; 31/12/2021; al 31/12/2020; y al 31/12/2019, según surge de las respectivas Actas de Asamblea que fueron oportunamente remitidas y debidamente publicadas en la AIF de acuerdo con la normativa vigente de la CNV, comparativamente con el monto propuesto en la Asamblea a ser celebrada. Dicha información se encuentra publicada en la AIF en la sección: "Información al público inversor / Información sobre Remuneración", bajo el ID 3166474.

REMUNERACIONES AL DIRECTORIO	2019	2020	2021	2022	Propuesta 2023
Monto global	152.548.774	190.595.555	286.215.576	526.573.434	1.350.345.896
Cantidad de directores	9	9	9	9	9
Monto Promedio por Director - Anual	16.949.864	21.177.284	31.801.731	58.508.159	150.038.433
Monto Promedio por Director - Mensual	1.412.489	1.764.774	2.650.144	4.875.680	12.503.203
Incremento Nominal	63.226.603	38.046.781	95.620.021	240.357.858	823.772.462
Incremento Porcentual	70,8%	24,9%	50,2%	84,0%	156,4%

Finalmente, en relación a la utilidad computable solicitada, se remite la siguiente información:

ASIGNACIONES AL DIRECTORIO - EJERCICIO ECONÓMICO 2023		
DETALLE		IMPORTE (en miles de pesos)
1	Afectadas al estado de resultados	1.350.346
2	Monto final propuesto para la asamblea	1.350.346
Otras informaciones para determinar la Utilidad Computable		
3	Resultado del ejercicio (neto de impuestos)	85.229.854
4	(+ / -) Ajustes ejercicios anteriores	0
5	(-) Pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio	0
6	(-) Reserva legal	17.045.971
7	(+) Asignaciones al Directorio imputadas al estado de resultados	1.350.346
SUBTOTAL		69.534.229
8	Ganancia computable	69.534.229
9	Proporción entre retribución y ganancia computable	1,94%
10	Proporción entre dividendo y ganancia computable	61,29%

(1)

(1) Dividendo sujeto a su aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Entidad y a la autorización del BCRA.

La Sociedad dará cumplimiento al Anexo VI del Capítulo III del Título II de las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.).

Punto 6) Designación de Directores

-Informar la propuesta del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio;

-Informar la propuesta de designación de miembros titulares y suplentes del Directorio, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculum que acrediten idoneidad para el cargo;

-Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se hace saber que el Directorio no tuvo propuesta para este punto del orden del día.

Punto 7) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

- **Informar sobre la composición de la Comisión Fiscalizadora (titulares y suplentes) a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;**

- **Informar si hubo renunciaciones o modificaciones a la composición del órgano y nuevas designaciones, en su caso se indique nombre completo y fechas que ocurrieron las mismas como así también los hechos relevantes publicados ante CNV;**

- **Informar sobre la gestión cumplida por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se informa que Directorio propuso que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 8) Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

- **Informar la propuesta de remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023;**

- **la apertura del monto total propuesto y el monto por síndico como así también, el monto adelantado por síndico durante el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023;**

- **Adicionalmente, solicitamos un comparativo de los montos aprobados respecto de los últimos 3 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2023, identificando la cantidad de miembros en cada ejercicio.**

- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 82.255.362.

Se informa que la Comisión Fiscalizadora está compuesta por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes cuya nómina se acompaña como Anexo 4 de la presente respuesta.

A continuación, se informan los montos globales para los ejercicios cerrados al 31/12/2022; 31/12/2021; y al 31/12/2020, según surge de las respectivas Actas de Asamblea que fueron oportunamente remitidas y debidamente publicadas en la AIF de acuerdo con la normativa vigente de la CNV, comparativamente con el monto propuesto en la Asamblea a ser celebrada:

REMUNERACIONES COMISIÓN FISCALIZADORA	2020	2021	2022	Propuesta 2023
Monto global	10.885.200	16.332.218	29.928.334	82.255.362
Cantidad de síndicos	3	3	3	3
Monto Promedio por Síndico Anual	3.628.400	5.444.073	9.976.111	27.418.454
Monto Promedio por Síndico Mensual	302.367	453.673	831.343	2.284.871
Incremento Nominal	3.126.844	5.447.018	13.596.116	52.327.028
Incremento Porcentual	40,3%	50,0%	83,2%	174,8%

La Sociedad dará cumplimiento al Anexo VI del Capítulo III del Título II de las NORMAS CNV (N.T. 2013 y mod.)

Punto 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.

- **Informar la propuesta de designación de síndicos titulares y suplentes, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculumms que acrediten idoneidad para el cargo;**
- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio no tuvo propuesta para este punto del orden del día.

Punto 10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

- **Informar la propuesta de designación del auditor externo titulares y suplentes, indicándose nombre completo de los candidatos propuestos, duración de sus mandatos e información de sus antecedentes y/o curriculumms que acrediten idoneidad para el cargo;**
- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se informa que el Directorio propuso que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio Deloitte para el ejercicio 2024, a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Daniel Lacunza como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

Asimismo se informa que el Comité de Auditoría-CNV ha emitido el respectivo Informe sobre el Art. 105 y 110 inciso a) de la Ley N° 26.831 el que se encuentra publicado en la AIF, en la Sección de "Actas Societarias / Actas del Comité de Auditoría", bajo el ID #3176154. Se adjunta copia digital (Anexo 5).

Por otra parte, se informa que se han publicado en la AIF, en la Sección de "Información Societaria / Nómina / Declaración Jurada de Auditores", las Declaraciones de los Auditores titular y suplente propuestos (bajo ID # 3176166 y ID #3176188, respectivamente).

Punto 11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.

- **Informar sobre la composición del Comité de Auditoría a la fecha, indicando la fecha de designación, duración y vencimiento del mandato;**
- **Informar la propuesta respecto del presupuesto anual con que contará el Comité de Auditoría para el desempeño de sus funciones durante el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024;**
- **Además, se solicita informar un comparativo del monto aprobado por asamblea por el mismo concepto respecto de los últimos 5 ejercicios anuales y la propuesta para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2024, utilizando de ser posible, el siguiente modelo:**
- **Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;**

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se determine un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024 de \$ 17.150.000.

Se expone a continuación un cuadro comparativo de los montos aprobados para el presupuesto anual del Comité de Auditoría CNV en los últimos cinco ejercicios:

(información en miles de pesos)

Presupuesto Comité de Auditoría	Aprobado 2019	Aprobado 2020	Aprobado 2021	Aprobado 2022	Aprobado 2023	Propuesta*
Monto global	675	1.100	1.750	2.800	5.500	17150
Incremento nominal	225	425	650	1.050	2.700	11650
Incremento porcentual	50%	63,0%	59,1%	60,0%	96,4%	211,4%

* Propuesta generada considerando la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el INDEC correspondiente al año 2023, que fue de 211,4%.

Respecto a la individualización de sus miembros, se solicita por favor se remitan a la nómina acompañada como Anexo 4 de la presente respuesta.

Punto 13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

-Informar las personas que serán autorizadas a tales fines, indicando nombre completo y si poseen alguna vinculación laboral con la empresa. En su caso, indicar su cargo dentro de la Sociedad;

-Adicionalmente, se solicita brindar cualquier otra información de soporte que pueda ser relevante para considerar el punto;

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se autorice a los representantes legales de la Sociedad y/o a las siguientes personas, todos ellos funcionarios de Banco Patagonia S.A.: Alejandro Oscar Pisani (Gerente Ejecutivo de Asuntos Legales), Guillermo Fabio Pedró (Gerente de Asesoría Jurídica), Mariana Beatriz Moldes (Jefa de la Gerencia Ejecutiva de Asuntos Legales), Ezequiel Bernuez (Gerente Ejecutivo de Secretaría de Directorio), Laura Mercedes Cristina (Jefa de la Gerencia Ejecutiva de la Secretaría de Directorio) y/o Federico Daniel Musi (Jefe de la Gerencia Ejecutiva de la Secretaría de Directorio) para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Finalmente, se informa que en la Nota, se omitió consultar sobre el punto N°12 del Orden del Día, el cual tratará lo siguiente:

Punto 12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.

Respuesta: Se hace saber que el Directorio propuso que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio y Gerentes designados de conformidad con el Título II, Capítulo II, Sección 1, art 1° inc. "c" de las Normas de la CNV.

Se informa que, como es de práctica en el actual Programa, podrán ser autorizados los representantes legales y funcionarios de la Entidad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Marcelo A. Iadarola
Responsable de Relaciones con el Mercado
BANCO PATAGONIA S.A.

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2872 (14.03.24): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., Sres. Juan Manuel Trejo y Otacílio Martins de Magalhães Filho. Asimismo, los Sres. Directores Oswaldo Parré dos Santos, Marvio Melo Freitas, Rodrigo Mulinari, Felipe Guimarães Geissler Prince, Jayme Pinto Junior, Ernesto Juan Cassani, Miguel Ángel Buiatti, y en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Sra. Mónica M. Cukar, se encuentran comunicados por medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y la normativa vigente. Siendo las 15:01 horas y habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

3. Propuestas de Directorio.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

2. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. El Sr. Presidente informa que corresponde convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para someter a su consideración la documentación correspondiente a los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora, y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.23, que fueran aprobados en la Reunión de Directorio N° 2871 del 28 de febrero pasado, así como el tratamiento -entre otros asuntos- de los resultados, gestión y honorarios de Directores y Síndicos. Luego de una breve deliberación, el Directorio resuelve por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de abril de 2024 a las 15:00 hs., la cual se celebrará a distancia, a través de medios digitales. La Asamblea considerará el siguiente Orden del día:

1) *Designación de dos accionistas para firmar el Acta.*

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.*

3) *Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*

6) *Designación de Directores.*

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*

9) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.*

10) Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.

11) Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.

12) Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.

13) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTAS: 1) Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido en el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán depositar hasta el 18 de abril de 2024, inclusive, constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. a través de la casilla de correo secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar, desde donde la Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado, un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. 2) Se recuerda a los Sres. Accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 o en su caso el artículo 118, párrafo 3°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 o mandato con facultades suficientes. 3) De conformidad con lo dispuesto en las Normas de la CNV, los titulares de las acciones, al momento de cursar la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia a la Asamblea, deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción, domicilio con indicación de su carácter y declarar un teléfono de contacto y un correo electrónico al cual se enviarán las instrucciones y link de conexión a la Asamblea. 4) Los mismos datos deberá acreditar el representante del titular de las acciones que asista a la Asamblea, indicando el carácter de la representación. Los apoderados deberán remitir hasta el 16 de abril de 2024, inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, a través de la modalidad indicada en el punto 1). 5) La sede social es Av. de Mayo 701, Piso 24, C.A.B.A. 6). La Asamblea se celebrará a distancia, a través de medios digitales, mediante la utilización de la aplicación ZOOM -versión PRO-. Para aquellos accionistas que lo requieran se ofrecerá asesoramiento a distancia, para que puedan autogestionar su conexión. De igual modo, para aquellos accionistas que requieran participar de forma presencial, se pondrá a disposición en la sede social, los medios necesarios para que puedan efectuar su conexión. En este último caso, se invita a los Sres. Accionistas a comunicar sus peticiones al momento de efectuar la comunicación del punto 1 y/o del punto 4. Previo al desarrollo de la Asamblea se comunicará el procedimiento para la emisión de voto a efectos de garantizar, en todos los casos, la igualdad de trato de todos los participantes. 7) Cualquier consulta podrá ser canalizada a través de secretariaejecutiva@bancopatagonia.com.ar.-----

Acto seguido, el Sr. Presidente recuerda que, de acuerdo a la normativa vigente, la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria que acaba de ser aprobada, deberá publicarse en el Boletín Oficial y en un diario de distribución masiva, por el término de 5 días. Al respecto, propone que, además del Boletín Oficial, la misma sea publicada en el Diario La Nación, y se autorice en forma individual e indistinta, a los Sres. Oswaldo Parré dos Santos y/o Juan Manuel Trejo y/o Marvio Melo Freitas y/o Otacilio Martins Magalhães Filho suscribir los correspondientes avisos de publicación. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta del Sr. Presidente resulta aprobada en forma unánime. -----

3. Propuestas de Directorio. El Sr. Presidente continúa en uso de la palabra, y manifiesta que a los efectos de facilitar la votación de los accionistas en la Asamblea, resulta conveniente contar con una propuesta del Directorio al respecto. Luego de un intercambio, se resuelve por unanimidad dejar constancia de la propuesta de voto del Directorio, para los puntos del orden del día en los que exista tal propuesta, las que serán del siguiente modo:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

PDD: Se propone que se designe para firmar el Acta, al representante de Banco do Brasil S.A. y de la ANSES FGS.

2) *Consideración de los Estados Financieros Consolidados y Separados, juntamente con sus notas y anexos, Reseña Informativa e Informes de los Auditores Independientes y de la Comisión Fiscalizadora; y la Memoria Anual Integrada, que incluye el Reporte del Código de Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01.01.23 y el 31.12.23 de acuerdo con la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA) y la Normativa del Banco Central de la República Argentina.*

PDD: Se propone que se apruebe la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, como fuera aprobada por el Directorio de la Sociedad.

3) *Consideración de: a) los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 por la suma de \$ 85.229.854.236,23. Se propone destinar: i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal; ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades; y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de dividendos en efectivo sujeto a la previa aprobación del BCRA.*

PDD: El Directorio propone:

a) destinar los resultados del ejercicio a:

i) \$ 17.045.970.847,25 a la constitución de la Reserva Legal;

ii) \$ 25.568.956.270,87 a la constitución de Reserva Facultativa para Futura Distribución de Utilidades;

y iii) \$ 42.614.927.118,11 al pago de Dividendos en Efectivo sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina, equivalentes a \$59,257747845 por acción.

4) *Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.*

PPD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros del Directorio, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

5) *Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración al Directorio por un total de \$ 1.350.345.895,64.

6) *Designación de Directores.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

7) *Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.*

PDD: Se propone que se apruebe la gestión llevada a cabo por los miembros de la Comisión Fiscalizadora, desde la fecha de designación en los cargos hasta la fecha de la Asamblea, eximiéndolos de responsabilidad con el alcance establecido en el artículo 275 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, por considerar que su actuación se ha ceñido estrictamente al cumplimiento del Estatuto Social y la ley.

8) *Consideración de la remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.*

PDD: Se propone que se apruebe la propuesta de pago de remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un total de \$ 82.255.362.

9) *Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2024.*

PDD: Este Directorio no formulará propuesta para este punto.

10) *Designación del Auditor Externo de la Sociedad para el ejercicio 2024.*

PDD: Se propone que se designe como Auditor Externo en representación del Estudio Deloitte para el ejercicio 2024, a los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditor Externo titular y suplente, respectivamente.

11) *Determinación del presupuesto del Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024.*

PDD: Se propone determinar un presupuesto al Comité de Auditoría-CNV para el ejercicio 2024 de \$ 17.150.000.

12) *Delegación de facultades de la Asamblea en el Directorio y autorización al Directorio para la subdelegación de facultades con relación al Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A.*

PPD: Se propone que se apruebe una nueva delegación de facultades en el Directorio para determinar y establecer todos los términos y condiciones del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples de Banco Patagonia S.A. y de cada una de las series a emitirse bajo el mismo, autorizando a su vez al Directorio a la subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio y Gerentes designados de conformidad con el Título II, Capítulo II, Sección 1, art 1º inc. "c" de las Normas de la CNV.

13) *Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.*

PDD: Se propone que se autorice a los representantes legales y/o a las siguientes personas: Alejandro Oscar Pisani, Guillermo Fabio Pedró, Mariana Beatriz Moldes, Ezequiel Bernuez, Laura Mercedes Cristina y/o Federico Daniel Musi para que de forma individual e indistinta puedan elevar a escritura pública lo resuelto en la Asamblea y realicen todos los trámites y presentaciones necesarias para su inscripción ante los organismos de contralor.

Se deja constancia que el Sr. Felipe Guimaraes Geissler Prince delega su firma en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos, el Sr. Jayme Pinto Junior delega su firma en el Sr. Marvio Melo Freitas, el Sr. Rodrigo Mulinari delega la firma en el Sr. Otacílio Martins de Magalhães Filho y el Sr. Miguel Ángel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Manuel Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 15:35 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por sí y por Felipe Guimaraes Geissler Prince), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Jayme Pinto Junior), Otacílio Martins de Magalhães Filho (Por sí y por Rodrigo Mulinari), Juan Manuel Trejo (Por sí y por Miguel Ángel Buatti), Mónica M. Cukar y Ernesto J. Cassani.

BANCO PATAGONIA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO N° 2839 (27.10.22): En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en Av. de Mayo 701, Piso 27, los miembros del Directorio de BANCO PATAGONIA S.A., que firman al pie, Sres. Oswaldo Parré dos Santos, Delano Valentim de Andrade, Marvio Melo Freitas, Juan Manuel Trejo y Ernesto Juan Cassani, dejando constancia que los Sres. Renato Bellinetti Naegele, Jayme Pinto Junior, Francisco Augusto Lassalvia y Miguel Ángel Buiatti lo hacen comunicados por medios de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, de acuerdo a lo previsto en el artículo duodécimo del Estatuto Social y a la normativa vigente. Se encuentra presente la Sra. Mónica María Cukar en representación de la Comisión Fiscalizadora. Siendo las 15:07 horas, habiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente Oswaldo Parré dos Santos declara abierto el acto y manifiesta que la reunión tiene por objeto considerar los siguientes puntos del Orden del Día:

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación.

I. ASUNTOS DE DELIBERACIÓN

4. Otros Asuntos:

4.02. Responsable de Relaciones con el mercado - Designación: El Sr. Presidente manifiesta que como es de conocimiento, el Sr. Juan Trejo y el Sr. Marcelo Iadarola son ambos los Responsables de Relaciones con el Mercado designados. El Sr. Trejo fue designado por acta de Directorio N° 2721 del 26-10-17 y el Sr. Iadarola por acta N° 2664 del 30-3-15. Considerando que actualmente el cargo de Superintendente de Finanzas, Administración y Sector Público es ejercido por el Sr. Diego Andrés Ferreyra, resulta conveniente realizar una nueva designación para esta función de Responsable. A continuación, se propone designar como Responsable de Relaciones con el Mercado al Sr. Diego Andrés Ferreyra, en reemplazo del Sr. Juan Manuel Trejo, y ratificar la designación del Sr. Marcelo Aníbal Iadarola, quienes podrán actuar en dicha función en forma individual e indistinta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta es aprobada por unanimidad, y se instruye su puesta en conocimiento de los órganos de control correspondientes.-----

Se deja constancia que el Sr. Renato Bellinetti Naegele delega su firma en el en el Sr. Oswaldo Parré dos Santos; el Sr. Jayme Pinto Junior delega la firma en el Sr. Valentim de Andrade; el Sr. Francisco Lassalvia delega la firma en el Sr. Marvio Melo Freitas; y el Sr. Miguel Buiatti delega la firma en el Sr. Juan Trejo.

La Sra. Cukar, en representación de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 26831, deja constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Habiendo sido considerados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 16:15 horas. -----

Firmantes: Oswaldo Parré dos Santos (Por si y por Renato Bellinetti Naegele), Delano Valentim de Andrade (Por si y por Jayme Pinto Junior), Marvio Melo Freitas (Por sí y por Francisco Lassalvia), Juan Manuel Trejo (Por si y por Miguel Ángel Buiatti), Ernesto J. Cassani y Mónica M. Cukar.



BANCO PATAGONIA S.A.

Domicilio Legal: Avenida de Mayo 701- Piso 24 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina Actividad Principal: Banco Comercial C.U.I.T.: 30 - 50000661 – 3 Fecha de Constitución: 4 de mayo de 1928 Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Fecha Del instrumento constitutivo: 18/09/1928 De la última modificación: 01/09/2021 Libro Libro de Sociedades por Acciones: 104 Número: 13.818 Fecha de vencimiento del contrato social: 29 de agosto de 2038 Ejercicio Económico N° 100 Fecha de inicio: 1° de enero de 2023 Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2023 Composición del Capital (Nota 27)

Cantidad y características de las acciones

En Pesos

Suscripto

Integrado

719.145.237 acciones ordinarias escriturales de V\$ N 1 y de un voto cada una

719.145.237

719.145.237

Información requerida por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) Nombre del auditor firmante: Gustavo Carballal Asociación Profesional: Deloitte & Co. S.A. Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 001 - (Cierre de ejercicio – Favorable sin salvedades) NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA - www.boletinoficial.gob.ar.

e. 21/03/2024 N° 14813/24 v. 21/03/2024

Fecha de publicacion: 21/03/2024



NÓMINA DE DIRECTORES

ABRIL 2023 – ABRIL 2024

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	OBSERVACIONES	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EEFF A
PARRÉ DOS SANTOS ¹	Oswaldo	Presidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
TREJO ¹	Juan Manuel	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MELO FREITAS ¹	Marvio	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MARTINS DE MAGALHAES FILHO ¹	Otacílio	Vicepresidente	Designado el 30.08.2023 Asumió el 06.10.2023	12/2025
PINTO JUNIOR ¹	Jayme	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
GUIMARAES GEISSLER PRINCE ¹	Felipe	Vicepresidente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MULINARI ¹	Rodrigo	Director Titular	Designado el 26.04.2023 como Suplente – Asume como Titular el 30.08.2023	12/2025
CASSANI ²	Ernesto Juan	Director Titular	Designado el 26.04.2023	12/2025
BUIATTI ²	Miguel Ángel	Director Titular	Designado el 26.04.2023	12/2025
MATARAZZO REGNO ¹	Luciano	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
FRUET JUNIOR ¹	João Francisco	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
CEROLINI ²	Luis Carlos	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025
MELLA ¹³	Alejandro Damián	Director Suplente	Designado el 26.04.2023	12/2025

¹ Director No Independiente

² Director Independiente

³ En caso de asumir como Director Titular, cesará en el cargo de Superintendente de Red de Sucursales y Negocios con Personas.

BAJA DE DIRECTORES

VALENTIM DE ANDRADE ¹	Delano	Vicepresidente	Renuncia el 30.08.2023
LASSALVIA	Francisco Augusto	Director Titular	Renuncia el 30.08.2023

NÓMINA DE SÍNDICOS

APELLIDO	NOMBRE	CARGO	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EEFF A
CUKAR	Mónica María	Síndico Titular	12/2023
TENAILLON	Alberto Mario	Síndico Titular	12/2023
ROSSI	Sebastián María	Síndico Titular	12/2023
TAPIA SASOT	María Cristina	Síndico Suplente	12/2023
ROSSI CAMILIÓN	Héctor Osvaldo	Síndico Suplente	12/2023
PUEYRREDON	Julio Alberto	Síndico Suplente	12/2023

COMPOSICIÓN COMITÉ DE AUDITORÍA CNV

APELLIDO	NOMBRE	MIEMBRO DEL COMITÉ	FECHA DE ÚLTIMA DESIGNACIÓN EN COMITÉ	VENCIMIENTO APROBACIÓN DE LOS EEFF A
CASSANI	Ernesto Juan	Presidente	11/05/2023	12/2025
BUIATTI	Miguel Ángel	Vicepresidente	11/05/2023	12/2025
MELO FREITAS	Marvio	Miembro Titular	11/05/2023	12/2025

Marcelo A. Iadarola
 Responsable Relaciones con el Mercado
 Banco Patagonia S.A

**Informe del Comité de Auditoría CNV
Art. 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26831**

A los Señores Directores y Accionistas de
Banco Patagonia S.A.
Av. de Mayo 701 P. 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría – CNV de Banco Patagonia S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831, y por el Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores, emitimos el presente Informe sobre la propuesta del Directorio acerca de la designación del Auditor Externo de la Entidad para el ejercicio 2024.

El Directorio de la Entidad, en su reunión del 14 de Marzo de 2024, aprobó unánimemente la propuesta de designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como auditor externo titular y auditor externo suplente de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024 en representación del estudio Deloitte & Co. Adicionalmente, se propuso elevar dicha propuesta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tratará la documentación del ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2023.

I. Alcance de las tareas realizadas

Para poder emitir nuestra opinión hemos considerado los siguientes aspectos:

- a) Consideración del punto del Acta de la reunión de Directorio de la Entidad celebrada el 14 de Marzo de 2024 referente a la propuesta de designación de los Auditores Externos de Banco Patagonia S.A. para el ejercicio 2024.
- b) Análisis de la Propuesta Técnica de fecha 21.02.24 elaborada por la Superintendencia de Finanzas, Administración y Sector Público vinculada al proceso de designación del Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. y sus Sociedades Controladas del país.
- c) Análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. y de las razones que sustentan su contratación de acuerdo a lo expuesto en el punto II. del presente informe.
- d) Análisis de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co.

II. Evaluación de antecedentes

Del análisis de la propuesta de servicios profesionales de la firma Deloitte & Co. surge que los servicios de auditoría externa ofrecidos cumplen con los requerimientos, necesidades y expectativas de Banco Patagonia S.A y de los Organismos Reguladores competentes.

Del análisis de los antecedentes del Estudio Deloitte & Co. surge que cuenta con una vasta experiencia, una sólida estructura y una amplia cartera de clientes entre los que se cuentan varias Entidades Financieras tanto a nivel local como global.

El estudio Deloitte & Co., es una de las firmas de servicios profesionales líderes en el país, prestando servicios de auditoría, impuestos, consultoría, asesoramiento financiero y servicios relacionados a organizaciones públicas y privadas. Cuenta con más de 2.000 profesionales y 4 oficinas en el país, y forma parte de una red global de firmas (Deloitte Touche Tohmatsu Limited) presentes en más de 150 países.

Deloitte & Co. atiende un número importante de las compañías más prestigiosas de la Argentina en diferentes sectores del mercado, incluido el de servicios financieros. Esta

nómina incluye a importantes conglomerados nacionales y a las principales subsidiarias de grandes multinacionales que operan en el país.

Por otra parte, del análisis efectuado de los antecedentes de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza, socios del Estudio Deloitte & Co., no han surgido incompatibilidades que imposibiliten el ejercicio de la función de Auditores Externos titular y suplente respectivamente de la Entidad.

Adicionalmente cabe destacar que la firma Deloitte & Co. se desempeña como Auditor Externo de Banco Patagonia S.A. desde el ejercicio 2020.

III. Aclaraciones previas

Se aclara que para el ejercicio 2024 la designación comprenderá la auditoría de los estados contables del ejercicio anual y la revisión de los períodos trimestrales a finalizar el 31 de marzo, el 30 de junio y 30 de septiembre de 2024.

IV. Opinión

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, la propuesta del Directorio de Banco Patagonia S.A. respecto de la designación de los Sres. Gustavo Gabriel Ramón Carballal y Gonzalo Lacunza como Auditores Externos titular y suplente de la Entidad en representación del Estudio Deloitte & Co., a ser considerada por la Asamblea de Accionistas, resulta adecuada y con nuestra opinión favorable.

V. Restricciones al uso de este Informe

Este informe es emitido con el sólo propósito de evaluar la mencionada propuesta del Directorio de la Entidad, en el marco de las disposiciones previstas en los artículos 105 y 110 inciso a) de la ley N° 26.831 y del Título II, Capítulo III, Sección VI, Artículo 25 de la Resolución General 622/13 de la Comisión Nacional de Valores. Cualquier otro uso con un propósito diferente al indicado puede no resultar adecuado.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2024

Ernesto J. Cassani
Director